

Expte. B-98-14 BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA. Proyecto de Resolución Ref.: Solicitud de mejoras en calle Giménez Colodrero desde su intersección con calle Batalla de Bailen hasta su intersección con calle Álvarez Condarco.-

VISTO:

Que, la calle Giménez Colodrero correspondiente al Barrio José Hernández y Kennedy, desde su intersección con la calle Batalla de Bailen hasta la calle Álvarez Condarco se encuentra en malas condiciones,

CONSIDERANDO:

Que, dicha arteria de nuestra ciudad, en una parte de su extensión, donde se cruza con las calles Batalla de Bailen, Yapeyu y Álvarez Condarco, no se encuentra en adecuadas condiciones para su tránsito, lo cual genera graves perjuicios a los vecinos de la zona.- Las condiciones inadecuadas de la citada arteria no solo producen inconvenientes para su tránsito en un día normal, sino lo que es aun mas graves, en días de lluvia, se hace imposible para los vecinos salir o entrar de sus domicilios.-

Al no poder transitar por la calle citada, no pueden salir rumbo a sus puestos de trabajo, llevar a sus hijos a la escuela o a algún nosocomio de salud, es decir afecta la normalidad de su vida diaria.-

Si bien tenemos conocimiento por el aporte de los vecinos del lugar que el Municipio había concurrido a realizar obras hace alrededor de dos meses atrás, las mismas no funcionaron para la reparación y solución de los problemas existentes, sino que afectaron aun más las condiciones de la citada arteria y de las veredas del lugar.-

Creemos que desde este Concejo Deliberante es importante fomentar e impulsar los reclamos de los ciudadanos pergaminenses, escuchando sus problemáticas a fin de tomar los recaudos que sean necesarios para darle una solución adecuada.-

La omisión de soluciones concretas a problemas diarios de los vecinos, produce una depreciación de la calidad de vida de los mismos, mas aun aquellos que se encuentran en diferentes condiciones y no poseen los medios para solucionarlo, ya que las soluciones deben provenir del estado municipal, como en este caso.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de agosto del corriente aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

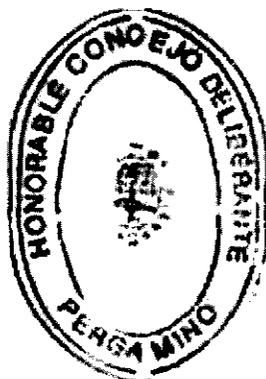
ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área ----- correspondiente, proceda a mejorar las condiciones de la calle Giménez Colodrero desde su intersección con la calle Batalla de Bailen hasta su intersección con la calle Álvarez Condarco, a fin de permitir el adecuado tránsito de la misma.-

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 13 de agosto de 2014.-

RESOLUCION N° 2328/14.-


MARIA FERNANDA ALFARO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO